



**Acta N° 60**

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:00 horas, del día 26 de diciembre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón; del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia. -----

Se deja constancia que el Consejero de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, se encuentra ausente por estar de permiso.-----

Tomándose las siguientes decisiones:-----

1. Visto el Memorando DGAF N° 387 (17510), de fecha 3 de diciembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota NDA N° 1242, de fecha 24 de octubre de 2019, por la que la Dirección Administrativa eleva los antecedentes para la realización del traspaso de una motocicleta Marca Magnum, Modelo Adventure, chasis N° 9PPACBD49A000250, año 2009, chapa 532 BCA, a la Dirección del Registro Automotor, que cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen DAJ N° 562, de fecha 29 de noviembre de 2019, y considerando la providencia PCAJ N° 617/2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde proseguir con los trámites correspondientes, se resuelve autorizar el traspaso solicitado. ----
2. Vista la Nota DGAF N° 1875 (17896), de fecha 19 de diciembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando D.P. N° 2210, de fecha 18 de diciembre de 2019, por el que el Director Financiero Interino eleva el informe de disponibilidad del Subgrupo de Gasto 920 – Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la Nota CAJ N° 682/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve autorizar la devolución de tasas judiciales, por un monto total de G 2.570.114 (guaraníes dos millones quinientos setenta mil ciento catorce), de acuerdo al siguiente detalle:-----

N°	Descripción	Montos	Dictamen AJ N°
1	Abg. Cynthia Ramona Stiglich Rodríguez	1.012.080	530/2019
2	Coop. Mult. de Ahorro y Crédito, Serv. y Consumo y Producción San Cristóbal Ltda.	359.140	554/2019
3	Abg. Solange Concepción Guerrero Benítez	1.198.894	552/2019
<b>TOTAL</b>		<b>2.570.114</b>	

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dr. Edward Vittone**  
Consejero

**Dra. Luz Antúnez**  
Consejera

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

1/2

**Lic. Roberto Torres**  
Consejero

**Abg. Geraldine Cases Monges**  
Secretaria

**Dra. Gladys Bareiro de Módica**  
Ministra



...//...Acta N° 60 (continuación)

Fecha: 26/12/2019.-

3. Visto el Dictamen UOC N° 255 (17874), de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 671/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **AUTORIZAR** el cambio de procedencia de los ítems 1 al 28, 35, 38 y 39 consignados en el Contrato N° 86/2019, suscrito con la firma **Printec S.A.** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E."** ID N° 366891.-----
4. Vista la Nota DIF N° 913 (17900), de fecha 19 de diciembre de 2019, presentada por la Arq. Carolina Ruffinelli, Directora de Infraestructura Física, elevando el informe requerido por el CAJ en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2019, según Acta N° 53 y que se relaciona con la propuesta de construcción de una pared de material cocido en el despacho del Dr. Rodrigo Alejandro Escobar, Miembro del Tribunal de Cuentas 1° Sala, con la aclaración de que todos los cerramientos de las Torres Norte y Sur, incluidos los despachos de Jueces y Ministros, a excepción de los sanitarios y áreas de seguridad, están hechos de material no cocido, se resuelve **no hacer lugar a la propuesta de construcción.**-----
5. Vista la Nota DIF N° 929 (17979), de fecha 26 de diciembre de 2019, presentada por la Arq. Carolina Ruffinelli, Directora de Infraestructura Física, elevando la propuesta de reestructuración de espacios físicos en el 5° y 7° piso de la Torre Sur, en atención a la desocupación de las oficinas que anteriormente correspondían al Servicio de Traumatología, se resuelve aprobar la propuesta y autorizar los trabajos necesarios para su implementación, conforme los planos adjuntos al expediente, debiendo trasladarse los equipamientos médicos existentes en las oficinas a ser intervenidas, al servicio médico de la Institución, bajo inventario y ser practicado por el Departamento de Patrimonio.-----

Dr. Edward Vittone  
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría

Lic. Roberto Torres  
Consejero

Dra. Luz Antúnez  
Consejera

Dra. Gladys Bareño de Mónica  
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente